

Concejal Sebastián Rosas solicitó elaborar ordenanza municipal sobre basura aérea de cableoperadores

Una iniciativa que encontró de inmediato aceptación en el Concejo Municipal de Talagante propuso el Concejal Sebastián Rosas durante sus puntos varios durante la sesión ordinaria del jueves pasado. Se trata de generar una norma que ponga restricciones a las empresas telefónicas, de cable operadores y eléctrica, sobre el cableado, de tal manera de no generar basura aérea y sus efectos.

“Efectivamente, dentro de los puntos varios, solicité a raíz de varios accidentes que se han ido generando en la comunidad, producto de la gran cantidad de cables que están colgando en diferentes puntos de la comuna, y, por lo mismo, planteé la necesidad que el concejo municipal empezará a trabajar en la elaboración de una ordenanza municipal que regule el retiro de los elementos, como el escombro aéreo”, señaló el Concejal Sebastián Rosas.

Según señaló el también abogado durante la sesión de concejo, no se trata de inventar las pólvora, pues ya existe experiencia al respecto. “Actualmente la ley fue modificada y hoy en día establece que las municipalidades pueden aplicar ciertas sanciones y ciertas multas. Ya tenemos un ejemplo claro, como el de la **Municipalidad de La Reina**, el cual ya se hizo efectivo, se sancionó económicamente a la empresa Movistar por 36 millones de pesos y creo que en Talagante estamos al debe en eso”, argumentó el Concejal Sebastián Rosas.

“Hoy en día esta modificada la ley 18.168 –continuó– donde establece el proceso de multas que se puede aplicar a la empresa de telecomunicaciones y eléctricas cuando no retira los cables en desuso y, por lo mismo, ya tenemos jurisprudencia clara, que está ratificada por la Corte Suprema, donde eventualmente las municipalidades puedan aplicar ciertas multas a las empresas que no han retirado el cableado o el escombro aéreo y, eventualmente, a partir de ello aplicar las multas correspondientes para, primero, que se eliminen esos elementos y, segundo, no vuelvan a ocurrir accidentes como hemos tenido en los últimos días”.

De acuerdo con la idea del concejal, cada vez que estas empresas ingresen a la comuna tendrán un marco en el que desarrollar sus actividades sin ocasionar problemas a la comunidad. “La finalidad que viene a hacer de esta ordenanza es, primero, regular, segundo, que estas empresas de tendido eléctrico o empresas de cable operadores saque el cable en desuso y que se hagan cargo de ese trabajo. Primero, porque generan accidentes, y, segundo, porque generan en el entorno contaminación visual en todos los sectores. Hoy no es grato ver la gran cantidad de cables colgando, la gran cantidad de cables que puedan dañar a las personas”, sentenció el Concejal Sebastián Rosas.

